

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937

HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Junta Provincial de Precios

Se pone en conocimiento del público en general y de todos los industriales en particular, para evitar confusionismos, que los precios del racionamiento de víveres a suministrar a todos los pueblos de la provincia, a que deberán ser vendidas las raciones de los artículos (ya incluidos los redondeos centesimales) en todos los Municipios, serán los siguientes:

Adultos

Aceite, 1/8 de litro por persona, a 0,65 pesetas ración; lentejas, 500 gramos, a 2,50 pesetas; arroz corriente, 250 gramos, a 0,80 pesetas; jabón, 100 gramos, a 0,40 pesetas; azúcar, 200 gramos, a 1,00 peseta; patatas, a 1,50 pesetas el kilogramo.

Infantiles

Aceite, 1/8 de litro por persona, a 0,65 pesetas ración; arroz corriente, 500 gramos, a 1,60 pesetas; azúcar, 1 kilogramo, a 5,00 pesetas; jabón, 200 gramos, a 0,80 pesetas; patatas, a 1,50 pesetas el kilogramo.

Los anteriores precios no podrán ser modificados ni incrementados por ningún concepto, no siendo por orden expresa de esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, debiendo velar los señores Alcaldes Delegados locales de Abastecimientos por el más exacto cumplimiento en sus respectivos Municipios.

Madrid, 30 de agosto de 1946.—El Gobernador Civil interino, Acacio Avia. (G. C.—3.292)

PRECIOS OFICIALES DE LOS ARTICULOS INTERVENIDOS

De acuerdo con lo establecido en la norma 16 de la circular número 511 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, los precios aprobados por esta Junta Provincial de Precios, para los artículos intervenidos que se detallan, serán los siguientes, que CONTINUARAN VIGENTES durante el próximo mes de septiembre en esta capital y provincia:

Aceite.—Precio de mayorista a detallista, 5,489 pesetas kilo; precio de venta al público, 5,20 pesetas litro.

Alfalfa verde.—De mayorista a detallista, 0,25 pesetas kilo.

Algarrobas.—De mayorista a detallista, 1,324 pesetas kilo; al público, 1,30 pesetas kilo.

Algarrobas (pienso).—Al público, 1,30 pesetas kilo.

Alubias corrientes.—De mayorista a detallista, 5,60 pesetas kilo; al público, 6,00 pesetas kilo.

Alubias pintas.—De mayorista a detallista, 3,106 pesetas kilo; al público, 3,50 pesetas kilo.

Algarrobas mondadas.—De mayorista a detallista, 2,70 pesetas kilo; al público, 3,00 pesetas kilo.

Alpiste.—Al público, 1,60 pesetas kilo.

Arroz corriente.—De mayorista a detallista, 2,866 pesetas kilo; al público, 3,20 pesetas kilo.

Arroz especial.—De mayorista a detallista, 4,454 pesetas kilo; al público, 5 pesetas kilo.

Azúcar blanquilla y pilé.—De mayorista a detallista, 4,632 pesetas kilo; al público, 5 pesetas kilo.

Bacalao nacional.—De mayorista a detallista, 10,25 pesetas kilo; al público, 11,50 pesetas kilo.

Bacalao de importación.—De mayorista a detallista, 8,9267 pesetas kilo; al público, 10 pesetas kilo.

Café.—De mayorista a detallista, 30,84 pesetas kilo; al público, 35 pesetas kilo (incluido impuesto).

Carbón vegetal para uso doméstico.—De mayorista a detallista, 0,50 pesetas kilo; al público, 0,60 pesetas kilo.

Chocolate familiar.—De mayorista a detallista, 9,25 pesetas kilo; al público, 10 pesetas kilo.

Garbanzos.—De mayorista a detallista, 4,60 pesetas kilo; al público, 5 pesetas kilo.

Harina suministro infantil.—De mayorista a detallista, 1,852 pesetas kilo; al público, 2 pesetas kilo.

Harina panificación (Zona PA).—Para piezas especiales, 618,16 pesetas quintal métrico; para piezas de primera categoría, 391,68 pesetas quintal métrico; para piezas de segunda categoría, 282,24 pesetas quintal métrico; para piezas de tercera categoría, 215,96 pesetas quintal métrico; para piezas de racionamiento suplementario, 224,10 pesetas quintal métrico.

Harina panificación (Zona PB).—Para piezas especiales, 636,50 pesetas quintal métrico; para piezas de primera categoría, 410,08 pesetas quintal métrico; para piezas de segunda categoría, 300,76 pesetas quintal métrico; para piezas de tercera categoría, 234,60 pesetas quintal métrico; para piezas de racionamiento suplementario, 242,50 pesetas quintal métrico.

Harina de arroz.—De mayorista a detallista, 3,132 pesetas kilo; al público, 3,50 pesetas kilo.

Jabón común.—De mayorista a deta-

lista, 3,576 pesetas kilo; al público, 4 pesetas kilo.

Leche de vaca (capital y pueblos de más de 15.000 habitantes).—De mayorista a detallista, 1,35 pesetas litro; al público, 1,65 pesetas litro.

Leche de vaca (resto de la provincia).—De mayorista a detallista, 1,10 pesetas litro; al público, 1,35 pesetas litro.

Leche condensada.—De mayorista a detallista, 3,72 pesetas bote; al público, 4 pesetas bote.

Leche en polvo (12 por 100 materia grasa).—De mayorista a detallista, pesetas 18,074 kilo; al público, 20,40 pesetas kilo.

Leche en polvo (12 por 100 azucarada).—De mayorista a detallista, 16,046 pesetas kilo; al público, 18 pesetas kilo.

Leña troceada.—De mayorista a detallista, 270 pesetas tonelada métrica; al público, 0,32 pesetas kilo.

Leña astillada.—Al público, 0,37 pesetas kilo.

Lentejas.—De mayorista a detallista, 4,60 pesetas kilo; al público, 5,00 pesetas kilo.

Manteca fundida.—De mayorista a detallista, 13,15 pesetas kilo; al público, 15,50 pesetas kilo.

Manteca en rama.—De mayorista a detallista, 11,27 pesetas kilo; al público, 12,50 pesetas kilo.

Mantequilla.—De mayorista a detallista, 20,8378 pesetas kilo; al público, 22,50 pesetas kilo.

Membrillo (carne de).—De mayorista a detallista, 6,829 pesetas kilo; al público, 9 pesetas kilo.

Pan.—Racionamiento suplementario, 0,35 pesetas ración.

Pan.—Todas las categorías, 0,55 pesetas ración.

Heno de alfalfa.—De mayorista a detallista, 0,73 pesetas kilo.

Paja de alfalfa.—De mayorista a detallista, 0,55 pesetas kilo.

Pasta para sopa.—De mayorista a detallista, 3,556 pesetas kilo; al público, 4 pesetas kilo.

Patata extratemprana.—De mayorista a detallista, 1,435 pesetas kilo; al público, 1,55 pesetas kilo.

Patata temprana.—De mayorista a detallista, 1,385 pesetas kilo; al público, 1,50 pesetas kilo.

Patata normal o tardía.—De mayorista a detallista, 1,115 pesetas kilo; al público, 1,20 pesetas kilo.

Pulpa.—De mayorista a detallista, 0,56 pesetas kilo.

Puré.—De mayorista a detallista, pesetas 2,687 kilo; al público, 3 pesetas kilo.

Raicilla.—De mayorista a detallista, 0,80 pesetas kilo.

Restos de limpia, primer grupo.—De

mayorista a detallista, 0,63 pesetas kilo.

Restos de limpia, segundo grupo.—De mayorista a detallista, 0,48 pesetas kilo.

Restos de limpia, tercer grupo.—De mayorista a detallista, 0,33 pesetas kilo.

Restos de algarroba.—De mayorista a detallista, 0,55 pesetas kilo.

Tortas de coco y palmiste.—De mayorista a detallista, 1,45 pesetas kilo.

Tortas de cacahuet.—De mayorista a detallista, 2,40 pesetas kilo.

Tocino.—De mayorista a detallista, 10,81 pesetas kilo; al público, 12 pesetas kilo.

Sobre estos precios oficiales no se podrá cargar cantidad alguna y no se pueden alterar mientras no sean derogados por esta Junta Provincial de Precios, en cuyo caso el acuerdo habría de publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los señores Alcaldes-Delegados locales de Abastecimientos y Transportes velarán por el más exacto cumplimiento de lo ordenado, haciendo que estos precios oficiales no sean alterados dentro de sus respectivos Municipios, siendo responsables en caso de incumplimiento, Madrid, 29 de agosto de 1946.—El Gobernador Civil interino, Acacio Avia. (G. C.—3.293)

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

JEFATURA DE AGUAS

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Ayuntamiento y demás vecinos de Guadalix de la Sierra (Madrid).

Y de sus representantes: Ayuntamiento.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cuarenta (40) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalix.

Término municipal en que radican las obras: Guadalix de la Sierra (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que ter-

minará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyecto, a que se refiere el artículo 13 del Real decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 30 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.
(G. C.—3.291) (O.—9.813)

4.^a División Hidrológico-Forestal

Término de Lozoya

Anuncios de subastas de pastos

Aprobado por la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado el plan de aprovechamientos para el corriente año forestal de 1946-47 en los montes del Estado a cargo de esta División, se anuncia la primera subasta de los aprovechamientos siguientes:

1.º Aprovechamiento de pastos en una superficie de 500 hectáreas en el monte del Estado «Perímetro de Lozoya», dentro de los límites que se expresan en el pliego de condiciones.

Este aprovechamiento se realizará desde el día que se haga la entrega hasta el 30 de septiembre de 1947, con 320 reses lanares y 30 vacunas, por el tipo de tasación de 6.500 pesetas.

2.º Aprovechamiento de pastos en 160 hectáreas del predio denominado «Término de Baños», perteneciente al citado monte del Estado.

Este aprovechamiento se llevará a cabo desde el día que se haga la entrega hasta el 30 de septiembre de 1947, con 200 reses lanares y 20 vacunas, por el tipo de tasación de pesetas 8.725, y dentro de los límites que figuran en el pliego de condiciones.

3.º Aprovechamiento de pastos en 14 hectáreas del Pastizal cercado del Término de Baños, limitado con cerca de alambre espinoso, perteneciente al citado monte del Estado.

Este aprovechamiento se llevará a cabo desde el día que se haga la entrega hasta el 30 de septiembre de 1947, con 14 reses vacunas, por el tipo de tasación de 10.750 pesetas, y dentro de los límites que figuran en el pliego de condiciones.

Dichas subastas se celebrarán el día 26 de septiembre próximo, a las once de la mañana la del primer aprovechamiento, a las doce la del segundo y a las trece horas la del tercero, por pujas a la llana, que se admitirán durante media hora, en la Alcaldía de Lozoya del Valle.

Para cada uno de dichos aprovechamientos se hallarán expuestos en la Alcaldía de Lozoya y en las oficinas de esta División sus respectivos pliegos de condiciones.

Si esta primera subasta no tuviera efecto se celebrará la segunda el día 7 de octubre, a las mismas horas.

Madrid, 30 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe (firmado).

(G. C.—3.290) (O.—9.814)

Término de Canencia

Aprobado por la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado el plan de aprovechamientos para el año forestal de 1946-47 en los montes del Estado a cargo de esta División, se anuncia la subasta de los aprovechamientos siguientes:

1.º Aprovechamiento de pastos en los pastizales «El Toril» y «El Rasero», del monte del Estado denominado «Perímetro de Canencia», el cual se llevará a cabo su disfrute con 80 reses vacunas, dentro de los límites que figuran en el pliego de condiciones y bajo el tipo de tasación de pesetas 18.001 con 25 céntimos.

2.º Aprovechamiento de pastos del pastizal denominado «Pastizal del Río», del monte del Estado «Perímetro de Canencia», el cual se llevará a cabo con 70 reses vacunas y 180 reses lanares, dentro de los límites del pliego de condiciones y bajo el tipo de tasación de 11.000 pesetas.

3.º Aprovechamiento de pastos en el pastizal cercado de «Collado Hermoso», del monte del Estado «Perímetro de Canencia», cuyo disfrute se llevará a cabo con 50 reses vacunas, dentro de los límites que figuran en el pliego de condiciones y siendo el precio de tasación el de 10.500 pesetas.

Estas subastas se celebrarán el día 23 de septiembre, a las once la del primer aprovechamiento, a las doce la del segundo y a las trece horas la del tercero, por pujas a la llana, que se admitirán durante media hora en la Alcaldía de Canencia.

Para cada uno de dichos aprovechamientos se hallarán expuestos en la Alcaldía de Canencia y en las oficinas de esta División sus respectivos pliegos de condiciones.

Si esta primera subasta no tuviera efecto se celebrarán las segundas el día 3 de octubre, a las mismas horas.

Madrid, 30 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe (firmado).

(G. C.—3.289) (O.—9.815)

Término de Manzanares el Real

Aprobado por la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado el plan de aprovechamientos para el año forestal de 1946-47 en los montes del Estado a cargo de esta División, se anuncia la subasta de los aprovechamientos siguientes:

1.º Aprovechamiento de pastos en el pastizal cercado del «Hueco de San Blas», del monte del Estado del mismo nombre, el cual se llevará a cabo su disfrute con 30 reses vacunas, dentro de los límites que figuran en el pliego de condiciones, siendo el precio de tasación el de 8.640 pesetas.

2.º Aprovechamiento de pastos en parte de los Cuarteles de Laguna de la Loma y Coberteros, del monte del Estado denominado «Hueco de San Blas», el cual se llevará a cabo con 25 reses vacunas y 145 cabrías, dentro de los límites que figuran en el

pliego de condiciones y siendo el precio de tasación el de 5.280 pesetas.

Estas subastas se celebrarán el día 24 de septiembre, a las once de la mañana la del primer aprovechamiento y a las doce la del segundo, por pujas a la llana, que se admitirán durante media hora, en la Alcaldía de Manzanares el Real.

Para cada uno de dichos aprovechamientos se hallarán expuestos en la Alcaldía de Manzanares el Real y en las oficinas de esta División sus respectivos pliegos de condiciones.

Si estas primeras subastas no tuvieran efecto se celebrarán las segundas el día 4 de octubre, a las mismas horas.

Madrid, 30 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe (firmado).

(G. C.—3.288) (O.—9.816)

Aprobado por la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado el plan de aprovechamientos para el año forestal de 1946-47 en los montes del Estado a cargo de esta División, se anuncia subasta de los aprovechamientos siguientes:

Término de El Atazar

Aprovechamiento de pastos en una superficie de 102 hectáreas del monte del Estado «Vertiente de la Hija-sa», que se llevará a cabo con 51 reses lanares, dentro de los límites que señala el pliego de condiciones, desde el día que se haga la entrega hasta el 30 de septiembre de 1947, bajo el tipo de tasación de 244 pesetas con 80 céntimos.

Dicha subasta se celebrará el día 25 de septiembre, a las once de la mañana, en la Alcaldía de El Atazar, por pujas a la llana, que se admitirán durante media hora. Si esta primera subasta no tuviera efecto se celebrará la segunda el día 5 de octubre, a la misma hora.

Término de Berzosa

Aprovechamiento de pastos en una superficie de 26 hectáreas en la parcela denominada «Dehesa de Melónes», del monte del Estado «Subperímetro de Casasola», que se llevará a cabo con 300 reses lanares, dentro de los límites que señala el pliego de condiciones, desde el día que se haga la entrega hasta el 30 de septiembre de 1947, bajo el tipo de tasación de 3.600 pesetas.

Dicha subasta se celebrará el día 25 de septiembre, a las doce de la mañana, en la Alcaldía de Berzosa, por pujas a la llana, que se admitirán durante media hora. Si esta primera subasta no tuviera efecto se celebrará la segunda el día 5 de octubre, a la misma hora.

Término de Braojos

Aprovechamiento de pastos en una superficie de 250 hectáreas del monte del Estado «Cuenca Alta del Arroyo Ciguñuela», que se llevará a cabo con 100 reses vacunas, permutables por el mismo número de mayor ó 700 de lanar, dentro de los límites que señala el pliego de condiciones, desde el día que se haga la entrega y siendo temporal el aprovechamiento, bajo el tipo de tasación de 12.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará el día 27 de septiembre, a las once de la mañana, en la Alcaldía de Braojos, por pujas a la llana, que se admitirán durante media hora. Si esta primera su-

basta no tuviera efecto se celebrará la segunda el día 8 de octubre, a la misma hora.

Término de Villavieja

Aprovechamiento de pastos en una superficie de 50 hectáreas del monte del Estado «Cuenca Alta del Arroyo de las Cortes», que se llevará a cabo con 50 reses vacunas, permutables por el mismo número de mayor ó 300 de lanar, dentro de los límites que señala el pliego de condiciones, desde el día que se haga la entrega hasta el 30 de septiembre de 1947, bajo el tipo de tasación de 7.200 pesetas.

Dicha subasta se celebrará el día 28 de septiembre, a las once de la mañana, en la Alcaldía de Villavieja, por pujas a la llana, que se admitirán durante media hora. Si esta primera subasta no tuviera efecto se celebrará la segunda el día 9 de octubre, a la misma hora.

Madrid, 30 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe (firmado).

(G. C.—3.287) (O.—9.817)

AYUNTAMIENTOS

MONTEJO DE LA SIERRA

El día 25 del próximo mes de septiembre se celebrarán en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál que le represente, las subastas de pastos de los montes de estos Propios, para su aprovechamiento en el año forestal 1946-1947, por el orden siguiente:

A las nueve horas, el aprovechamiento de pastos del monte denominado «Dehesa Boyal», bajo el tipo de tasación de 2.500 pesetas.

A las diez, la del monte «La Dehesilla». Tipo de tasación, 1.450 pesetas.

A las once, la del monte «Prado Valladar», en 1.200 pesetas.

A las doce, la del monte «La Umbria», en 825 pesetas.

A las trece, la del monte «Huerta del Chaparral» y «La Solana», en 800 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables hasta el de la subasta.

Las proposiciones se presentarán por medio de pliegos cerrados.

En caso de quedar desierta alguna subasta, se celebrará una segunda el día 5 de octubre, en las mismas condiciones, hora y local que las primeras.

Montejo de la Sierra, 30 de agosto de 1946.—El Alcalde, Eladio Pérez.
(G. C.—3.286) (O.—9.818)

VALDEMORILLO

Se encuentra depositada una vaca negra, de dueño ignorado; si no parecé su propietario, será vendida en pública subasta, a los quince días de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de este anuncio.

Valdemorillo, 16 de agosto de 1946.—El Alcalde, Juan Segovia.

(G. C.—3.285) (O. 9.819)

GUADARRAMA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito para atender a determinadas necesidades del Presupuesto municipal vigente, por término de quince días.

Guadarrama, 29 de agosto de 1946.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—3.284) (X.—7.855)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, dictada en los autos ejecutivos promovidos por don Emilio Sánchez Fernández, como representante legal de «Comercial Farmacéutica Madrileña», S. L., con don Francisco José García, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, diferentes productos farmacéuticos y enseres de farmacia, cuya relación puede verse en Secretaría.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de dicho Juzgado, en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día veinte de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Los productos y enseres de farmacia que se subastan salen a pública licitación por primera vez, en la suma de mil seiscientos ochenta y una pesetas noventa y cinco céntimos, en que han sido tasados pericialmente.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes objeto del remate se encuentran depositados en poder de don Gregorio Martín Fernández, domiciliado en Campamento de Carabanchel, carretera de Extremadura, número cinco, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y seis. — El Secretario, P. H., Diego Uceda. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Enrique Cid.

(A.—6.670)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Alvarez Aguado (Manuela), natural de Torre de Esteban Hambrán (Toledo), hija de Alejandro y de Jacinta, de veintiocho años de edad, casada, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Calatrava, número 36, y Anastasia Gutiérrez Vaquero, natural de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), hija de Anastasio y de María, de treinta y siete años de edad, soltera, de profesión sus labores, con domicilio últimamente en la calle de Calatrava, número 26, procesados en sumario instruido bajo el número 222, de 1941, por el delito de desacato, com-

recerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducidas a prisión, que les ha sido decretada por auto de fecha 9 de julio último.

(B.—70.671)

Martínez Sanz (Jesús), natural de Cañizares (Cuenca), hijo de Florencio y de Amparo, de diecinueve años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Zurita, número 43, y Marciano Martínez Sanz, natural de Cuenca, hijo de Florencio y de Amparo, de veinte años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Zurita, número 43, piso segundo, procesados en sumario instruido bajo el número 18, de 1944, por el delito de estafa, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada por auto de fecha 26 de junio último.

(B.—70.672)

San Juan Riaño (Luis), domiciliado últimamente en la calle de Pelayo, número 38 (pensión Mercedes), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en sumario instruido bajo el número 458, de 1941, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 26 de marzo último.

(B.—70.606)

Mesonero Rodríguez (Bernardo), domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 160, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en sumario instruido bajo el número 384, de 1943, por el delito de daños por imprudencia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido

a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 11 de mayo último.

(B.—70.607)

Rodríguez Santos (Gregorio), natural de Valladolid, hijo de Marcelino y de Manuela, de cuarenta y siete años de edad, casado, ebanista, con domicilio últimamente en la calle de Eraso, número 43, procesado en sumario instruido bajo el número 151, de 1939, por el delito de daños, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 4 de julio último.

(B.—70.608)

Vicente Rodríguez (Emilio), cuyas demás circunstancias se ignoran, que vivió últimamente en la calle de Cartagena, número 44, procesado en sumario instruido bajo el núm. 43, de 1941, por el delito de estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto fecha 4 del pasado mes de julio.

(B.—70.596)

Gómez Mejía (Plácido), natural de Dos Barrios (Toledo), hijo de Rafael y de Rosa, de treinta y un años de edad, soltero, labrador, vecino de Dos Barrios, domiciliado últimamente en la calle de Recodo, núm. 1, procesado en sumario instruido bajo el núm. 415, de 1942, por el delito de tentativa de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 18 del pasado mes de junio.

(B.—70.595)

Pérez García (Juan José), de cuarenta y dos años de edad, casado, natural de Puerto de Santa María, hijo de Juan José

su virtud, aprobar ampliación de obra, declarando a favor del contratista, don Emilio García Loro, la cantidad de 2.915,43 pesetas, que asciende el saldo de la liquidación rectificadora.

1.387. Autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para utilizar en las obras de construcción, del Instituto Provincial de Ceguera Infantil, en la Ciudad Universitaria, las vigas de hierro procedentes del derribo de la antigua edificación del pabellón de consultas del Hospital Provincial, transformadas por nueva laminación para adaptarlas a las necesidades de la nueva construcción, lo cual se realizará por cuenta del contratista de las obras, don José Gutiérrez García, tal que habrá de deducirse del capítulo correspondiente de su presupuesto de contrata la cantidad de 10.960 pesetas, que asciende, según precio oficial, el importe de los 8.000 kilogramos de vigas que ahora se han de utilizar.

1.388. Aprobar proyecto de obras de ampliación de lavabos para colegiales en el Colegio de la Paz, por un total importe de 11.961,60 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 141 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.389. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de instalación de baños y servicios sanitarios en semisótano en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, de las que es contratista la Entidad «Corcho e Hijos», S. A.

1.390. Aprobar propuesta de guiado de encina y quejigo en la Dehesa de El Carrascal, por un total importe de 1.372,87 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

1.391. Aprobar séptima relación de destajos concertados por la Sección de Vías y Obras provinciales para la ejecución de las obras destinadas a conjurar el paro obrero en la provincia, que se vienen realizando en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 24 de mayo próximo pasado, y para cuyos destajos fué autorizado el señor Ingeniero Director del Servicio, por acuerdo de esta Comisión Gestora de 28 de agosto último.

pasado mes de noviembre y 5 del actual, por los que, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el acuerdo de la Comisión Gestora, de fecha 31 de diciembre de 1941, en relación con lo previsto en el número 3 del artículo 4.º del vigente Reglamento de Régimen interno del Establecimiento, ha dispuesto el ingreso, con carácter urgente, en el Colegio provincial de San Fernando, de los niños José Santa Cruz y José Rodríguez García, números 1.568 y 1.582 del registro de turno.

1.374. Conceder el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir las condiciones reglamentarias exigibles, a José Peña Ayllón, Eugenio Castillo León y Lorenzo Sánchez López, números 269, 270 y 271 del registro de turno, y cuando por el mismo les corresponda.

1.375. Conceder el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir las condiciones reglamentarias exigidas, a Concepción Garrido Pardo, número 375 del registro de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.376. Acceder a lo solicitado por las ex alumnas del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Concepción Jiménez Arenas y Consuelo González Fernández, y, en su consecuencia, declarar de abono a su favor el premio de 125 pesetas, que les correspondió durante su estancia en el Colegio, en los sorteos de la Lotería Nacional celebrados los días 21 de mayo de 1917 y 11 de marzo de 1929, respectivamente, por haber contraído matrimonio.

1.377. Acceder a lo solicitado por la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de la Paz, Andrea García González, y, en su consecuencia, declarar de abono a su favor, con cargo, respectivamente, a los conceptos 122, 123 y 124, del vigente Presupuesto de Gastos, las siguientes cantidades: 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 22 de enero de 1935; 275 pesetas, importe de una dote de la Fundación de doña María Medel, y 1.000 pesetas, importe de una dote de las establecidas por la Corporación, estas dos últimas

y de Francisca, agente de publicidad de Radio España, ignorándose el domicilio, procesado en sumario instruido bajo el número 145, de 1940, por el delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, en el término de diez días, que le ha sido decretada por auto de fecha 12 de agosto.

(B.—70.842)

Méndez Díaz (Luis), de veintitrés años de edad, natural de Madrid, hijo de Recesvinto y de María, soltero, carpintero, domiciliado últimamente en la calle de Cañizares, núm. 1, tercero izquierda, procesado en sumario instruido bajo el número 452, de 1940, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 31 del pasado mes de julio.

(B.—70.598)

Parra Martín (Nicanora), de veintinueve años de edad, soltera, hija de Saturnino y de Anastasia, domiciliada últimamente en la calle del General Mola, 56, natural de Pino Franqueado (Cáceres), procesada en sumario instruido bajo el número 354, de 1940, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 6 del pasado mes de julio.

(B.—70.597)

JUZGADO NUMERO 6

Manso Ramos (Jesús), de cuarenta y cuatro años, casado con María Martínez Méndez, jornalero, y de esta vecindad, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 12, de 1946, sobre abandono de familia.

(B.—70.573)

Latorre Marín (Manuel), de cuarenta y dos años, casado, natural de Logroño, hijo de Manuel y Milagros, declarado rebelde en sumario del Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, núm. 91, de 1946, se ha presentado y ha ingresado en prisión, debiendo por tanto cesar las órdenes de captura.

(B.—70.574)

Moreno (Agustín), cuyas demás circunstancias se desconocen, que el día 17 de diciembre de 1936, en unión de otros individuos armados, se llevaron detenido a Manuel Pérez Blázquez, y en el Retiro le hicieron varios disparos de arma de fuego, causándole heridas que le ocasionaron la pérdida del brazo derecho, y, creyéndole muerto, le sustrajeron 250 pesetas que llevaba, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 3, de 1937, sobre lesiones y hurto.

(B.—70.575)

JUZGADO NUMERO 9

Fernández García (Tomás), casado, hijo de Teodoro y Valentina, natural de Ceinos de Campos, de treinta y un años, y que vivió en Baltasar Bachero, número 37, comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 223, de 1942, por estafa.

(B.—70.617)

JUZGADO NUMERO 14

Hernández Villalba (Jerónimo), natural del Puente de Vallecas, de estado soltero, sin profesión, de dieciséis años, hijo de Miguel y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle de Granada, número 2, de esta capital, procesado por hurto en causa número 304, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14,

Secretaría de don José Cruz García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—70.629)

JUZGADO NUMERO 21

Gutiérrez Rodríguez (Dolores), de treinta y ocho años, de estado viuda, de profesión sus labores, natural de Valladolid, hija de Antonio y de Patricia, domiciliada últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 241, de 1941, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—70.604)

Santiago Montero (Candelas), de cincuenta años, de estado viuda, de profesión sus labores, natural de Madrid, hija de Andrés y de Santiago, domiciliada últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 241, de 1941, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—70.602)

Sánchez Paniagua (Alejandra), de cincuenta y cuatro años, de estado viuda, de profesión sus labores, natural de Yuncles de la Sagra, hija de Ramón y de Isabel, domiciliada últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número

241, de 1941, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—70.603)

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los proveedores y acreedores del bar «Cairo», sito en Madrid, General Sanjurjo, 31, para que en el plazo máximo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, pasen a cobrar las cuentas, deudas o créditos que haya pendientes contra los antiguos dueños del citado bar.

(A.—6.669)

AVISO

Doña María Ramos Rey, propietaria del establecimiento de vinos sito en la calle de Nicolás Sánchez, número 1 (barrio Usera), cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Sebastián Figueiredo Ceu, el que, asimismo, lo traspasa a don Manuel García.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento de cuantas personas puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—6.671)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54
TELEFONO 53202

en razón a figurar entre las cinco primeras colegialas que han contraído matrimonio en el ejercicio en curso.

1.378. Acceder a lo solicitado por don Víctor Zimbrello Montagut, y, en su consecuencia, concederle una beca de 200 pesetas mensuales para la educación, en régimen de medio pensionista, de su hijo, sordomudo, José Luis Zimbrello Barrios, en el Colegio de la Purísima Concepción, de esta capital, con cargo a la consignación correspondiente, en razón a tratarse de un caso de extrema pobreza.

1.379. Declarar exceptuada de las formalidades de subasta o concurso la adquisición de un aparato de Rayos X, con destino a los servicios del Hospital de San Juan de Dios, en razón a concurrir en el caso las circunstancias previstas en los apartados 2.º y 3.º del artículo 125 de la vigente ley Municipal, según resulta del expediente sumario instruido al efecto, y, en su consecuencia, autorizar a la Dirección administrativa del Establecimiento para que, con intervención de la Visita, adquiera el aparato ofrecido por la Casa «Guido», de esta capital, declarando de abono su importe, de 43.680 pesetas, con cargo a la consignación del concepto número 202-2 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.380. Quedar enterada de oficio de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, de fecha 30 de noviembre último, por el que comunica su resolución aprobando definitivamente la liquidación de la corrida de toros extraordinaria celebrada el día 30 de mayo del año en curso a beneficio del Hospital Provincial y autorizando a la Corporación para disponer del beneficio líquido obtenido, que se cifra en 1.020.827,92 pesetas, aplicándole a los fines previstos.

1.381. Aceptar en principio las condiciones que, en el nuevo contrato propuesto, establece la Excelentísima Diputación Provincial de Valladolid, para continuar prestando asistencia a los enfermos que se hallan a cargo de esta Corporación en el Instituto Psiquiátrico de la provincia citada, así como a los que en lo sucesivo haya necesidad de recluir en dicho Establecimiento, autorizándose al señor Presidente de la Corporación para firmar el contrato correspondiente, previa la resolución de las diferencias que existan en

cuanto a detalles del proyecto, no aceptándose por improcedente la cláusula 8.ª.

1.382. Declarar de abono, a favor de la S. A. «Nueva Plaza de Toros de Madrid», la suma de 62.500 pesetas, en que se cifra la indemnización ofrecida a dicha Sociedad por la Corporación en concepto de resarcimiento de gastos con ocasión de la corrida de toros extraordinaria a beneficio del Hospital Provincial, celebrada el día 30 de mayo último, y que la expresada cantidad se incluya en el próximo presupuesto como crédito reconocido.

1.383. Aprobar proyecto para el ensanche de los seis primeros kilómetros del camino vecinal de Cenicientos a Pelahustán, por un total importe de 121.442,40 pesetas, que se abonará con cargo a la consignación concedida a esta Diputación por el Estado con destino a obras para conjurar el paro obrero; y que, una vez aprobado el proyecto de referencia por la Jefatura de Obras Públicas, se proceda a la ejecución de las mismas.

1.384. Aprobar proyecto de nueva construcción del camino vecinal de Valdepiélagos al límite de la provincia, en dirección a Mesones, por un total importe de 199.009,16 pesetas, que se abonará con cargo a la consignación concedida a esta Diputación por el Estado con destino a obras para conjurar el paro obrero; y que, una vez aprobado el proyecto de referencia por la Jefatura de Obras Públicas, se proceda a la ejecución de las mismas.

1.385. Aprobar proyecto de camino provincial de Villar del Olmo al límite de la provincia, hacia Pioz, por Olmeda de la Cebolla y Pozuelo de las Torres, trozo segundo, por un total importe de 594.820,14 pesetas, que se abonará con cargo a la consignación concedida a esta Diputación por el Estado con destino a obras para conjurar el paro obrero; y que, una vez aprobado el proyecto de referencia por la Jefatura de Obras Públicas, se proceda a la ejecución de las mismas.

1.386. Rectificar liquidación aprobada en sesión de 15 de octubre próximo pasado, referente a las obras de ensanche y reparación del camino vecinal de la Cruz Verde al de Santa María de la Alameda, kilómetros desde el origen al 6,858, trozo primero, y en